



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/48/2011

Adscripción del Magistrado Javier Ramírez Jacintos a la Segunda Ponencia de la Cuarta Sala Regional Metropolitana.

Acuerdo General G/JGA/48/2011 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que establece la adscripción del Magistrado Javier Ramírez Jacintos a la Segunda Ponencia de la Cuarta Sala Regional Metropolitana.

CONSIDERANDO

Primero. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Segundo. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Tribunal, establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones; y que en términos de las fracciones I y XXII del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

Tercero. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 47 del Reglamento Interior del mismo Tribunal, se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, para lo cual este órgano colegiado emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que corresponda, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

Cuarto. Que de conformidad con el artículo 41 fracción V de la Ley citada, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, adscribir a Salas Regionales, Especializadas o Auxiliares y en su caso, cambiar de adscripción a los Magistrados de Sala Regional y demás servidores públicos del Tribunal;



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/48/2011

Adscripción del Magistrado Javier Ramírez Jacintos a la Segunda Ponencia de la Cuarta Sala Regional Metropolitana.

Quinto. Que mediante Acuerdo número G/JGA/94/2009, dictado en sesión de primero de diciembre de dos mil nueve, la Junta de Gobierno y Administración adscribió al Magistrado Javier Ramírez Jacintos a la Tercera Ponencia de la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana, con efectos a partir del cuatro de enero de dos mil diez;

Sexto. Que por acuerdo G/SS/5/2011 de nueve de noviembre de dos mil once, la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, reformó con efectos a partir del uno de diciembre del mismo año, la fracción XVII del artículo 22 del Reglamento Interior del Tribunal, determinando la sede y número de Salas Regionales Metropolitanas de la siguiente forma:

“Región Metropolitana: Once Salas que se denominarán, ‘Primera Sala Regional Metropolitana’, ‘Segunda Sala Regional Metropolitana’, ‘Tercera Sala Regional Metropolitana’, ‘Cuarta Sala Regional Metropolitana’, ‘Quinta Sala Regional Metropolitana’, ‘Sexta Sala Regional Metropolitana’, ‘Séptima Sala Regional Metropolitana’, ‘Octava Sala Regional Metropolitana’, ‘Novena Sala Regional Metropolitana’, ‘Décima Sala Regional Metropolitana’ y ‘Décimo Primera Sala Regional Metropolitana’, todas con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal;”;

Séptimo. Que por Acuerdo E/JGA/34/2011 la Junta de Gobierno y Administración en sesión de cuatro de noviembre de dos mil once, nombró al Magistrado Héctor Silva Meza integrante de la Comisión para la Implementación de la Sala Especializada en Resoluciones de Órganos Reguladores de la Actividad del Estado, con efectos a partir del siete de noviembre de dos mil once y hasta el treinta de noviembre del mismo año, por lo que conforme al artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, esta Junta ordenó entregara la Segunda Ponencia de la Cuarta Sala Regional Metropolitana al Primer Secretario de Acuerdos adscrito a la misma;

Octavo. Que en virtud de los requerimientos del servicio, es imperativa la debida integración de la Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con tres Magistrados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal;

Noveno. Que esta Junta de Gobierno y Administración dadas las necesidades del servicio y en atención a los conocimientos, experiencia y probidad mostrados por el



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/48/2011

Adscripción del Magistrado Javier Ramírez Jacintos a la Segunda Ponencia de la Cuarta Sala Regional Metropolitana.

Magistrado Javier Ramírez Jacintos, estima necesario para el buen funcionamiento del Tribunal adscribirlo a la Segunda Ponencia de la Cuarta Sala Regional Metropolitana de este Órgano Jurisdiccional.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, 39, 40 y 41 fracciones I, V y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como los diversos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1. Se adscribe al Magistrado Javier Ramírez Jacintos a la Segunda Ponencia de la Cuarta Sala Regional Metropolitana, con efectos a partir del uno de diciembre de dos mil once.

Artículo 2. El Magistrado por Ministerio de Ley, Licenciado Rafael Caporal Atta, deberá entregar la Segunda Ponencia de la Cuarta Sala Regional Metropolitana al Magistrado Javier Ramírez Jacintos, el uno de diciembre de dos mil once conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Artículo 3. En el primer acuerdo que el Magistrado Javier Ramírez Jacintos dicte en cada uno de los asuntos de su competencia, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar una copia del mismo en los expedientes que correspondan.

Artículo 4. Notifíquese al Magistrado Javier Ramírez Jacintos y al Licenciado Rafael Caporal Atta, los términos del presente Acuerdo.

Artículo 5. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 6. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión del catorce de noviembre de dos mil once.- Firman el **Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el **Licenciado Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30 fracción XV y 52,



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/48/2011

Adscripción del Magistrado Javier Ramírez Jacintos a la Segunda Ponencia de la Cuarta Sala Regional Metropolitana.

fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16 fracción VI, 78 fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.